



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Unipersonal  
Arraigo y Renovación

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	3/12/14 Hs. 14:18
Numero:	1473 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

"Donar órganos es donar Vida"  
"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"

Nota N° 238 /2014  
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 3 de diciembre de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, para su tratamiento sobre tablas, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto es solicitar al Departamento Ejecutivo a Municipal que informe sobre las medidas que está llevando adelante para el control de las actividades que realiza la empresa Agrotecnica Fueguina específicamente referidas a la forma en que se recolectan los residuos.

La presente surge, debido a una trabajo que viene llevando adelante mi bloque de visita a vecinos de la ciudad para estudiar su grado conformidad con los servicios que presta el municipio y que ha permitido constatar una de las principales quejas de nuestros habitantes es que la empresa concesionaria del servicio de recolección de residuos tendría como habito realizar la mala práctica denominada "bolseo".

Como es de su conocimiento la realización del "bolseo" origina que la basura quede depositada en el suelo al alcance de perros, gatos, roedores y aves que rompen las bolsas para alimentarse y dispersan los residuos por toda la zona, lo que no solo ensucia los vecindarios sino que es fuente de posibles enfermedades.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

LUIS ALBERTO CARDENAS  
Bloque B.U. Arraigo y Renovación  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Al Sr. Presidente  
Concejo Deliberante  
de la ciudad de Ushuaia  
Dn. Damián DE MARCO  
S / D.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal  
Arraigo y Renovación*


*"Donar órganos es donar Vida"  
"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"*

### **PROYECTO DE RESOLUCION**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana, de respuesta a los siguientes puntos:

- a) Si se han efectuado multas a la empresa Agrotecnica Fueguina por la realización de la mala práctica denominada comúnmente "bolseo"
- b) En caso de haberse efectuado multas, remitir copia de las actas de infracción realizadas.
- c) Medidas que estaría implementando el municipio para evitar la realización del "bolseo".
- d) Con que cantidad de operadores cuenta cada camión recolector para realizar su tarea y si es la misma cantidad con que contaba en el contrato anterior.

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-

  
**LUIS ALBERTO CARDENAS**  
Concejala B.U. Arraigo y Renovación  
Concejo Deliberante de Ushuaia

**RESOLUCION CD Nº \_\_\_\_\_/2014.-**

**DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_.**